

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Julio 27 de 2020. A despacho en la con memorial aportando el correo electrónico del acreedor prendario a citar en el presente trámite.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

Sust. 669
Sucesión 2019-00769

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho de julio de dos mil veinte

Aportado como ha sido la dirección de correo electrónico del acreedor prendario ordenado citar en el presente proceso ejecutivo promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. en contra del señor ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MOLINA, se ordena la notificación del acreedor prendario GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, notificación que deberá efectuarse en los correos suministrados por la parte actora, esto es: diego.forero@gmfinanciamiento.com - notificacionesjudicial@gmfinanciamiento.com, y deberá realizarse a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de esta localidad, a donde se remitirán los documentos requeridos para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
J U E Z

